



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE RICAURTE – CUNDINAMARCA

ESTADO No. 028

De conformidad con lo previsto en el artículo 295 del Código General del Proceso y para efectos de notificar a las partes de estas decisiones, en la fecha 04 de mayo de 2023 a la hora de las 08:00 a.m., se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se desfija en la misma fecha a la hora de las 05:00 p.m.

N°	RADICACION	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	PROVIDENCIA	FECHA AUTO	AUTOS
1	2021-00565	EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL	BANCO BBVA COLOMBIA S.A	JAHN ALBERTO HERNANDEZ CUESTAS	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO / DECRETA EMBARGO	27 DE ABRIL DE 2023	1